

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N°3119**

**COMISION DE MINERIA**

**Impreso el día 22 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **VII** Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera y **VI** Encuentro Nacional de Derecho Minero, realizado el 15 y 16 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Herrera (G. N.)**. (4.837-D.-2007.)

*C. Gioja. – Beatriz M. Leyba de Martí.  
– Alejandro M. Nieva. – Osvaldo R.  
Salum. – Carlos A. Sosa. – Héctor O.  
Torino. – José R. Uñac.*

**INFORME**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G. N.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera y el VI Encuentro Nacional de Derecho Minero, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera y al VI Encuentro Nacional de Derecho Minero, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

*Griselda N. Herrera. – Guillermo de la Barrera. – Dante O. Canevarolo. – Genaro A. Collantes. – Adriana E. Tomaz. – Eduardo L. Galantini. – Juan*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G. N.), ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución a los efectos de adecuarlo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante O. Canevarolo.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La minería es una de las actividades productivas más dinámicas que ostenta nuestro país pero, a la vez este desarrollo debe darse dentro de un marco normativo adecuado que contenga objetivos tales como la protección ambiental, la ampliación de la frontera del conocimiento técnico, la calificación del trabajo, la inversión y la participación de la comunidad.

La evolución del derecho debe acompañar al desarrollo de la sociedad por ello, el objetivo de declarar de interés parlamentario a estos dos encuentros es la de coadyuvar al avance y perfeccionamiento del derecho minero y, consecuentemente contribuir a escenarios de inversión y desarrollo menos con-

flictivos entre la sociedad, la esfera pública y la inversión privada.

A estos encuentros asistirán, entre otros, profesionales del derecho, la minería, de la ecología, inversores, financistas, etcétera, de la Argentina y de otros países. Esta característica de extranacional tiene dos aspectos primordiales: el intercambio de conocimientos y el enriquecimiento técnico tanto de los asistentes, como del producto de sus conclusiones y, a la vez estos eventos se convierten en la vidriera de nuestro país ante el mundo.

Esta declaración estará colaborando al desarrollo de la minería al entregar con nuestro acompañamiento este modesto aporte, aspecto sustantivo para una industria minera que conlleve progreso, trabajo, mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo desempeñan, integración social de las comu-

nidades y que sea apta para la protección del medio ambiente.

*Griselda N. Herrera.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés al VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera y al VI Encuentro Nacional de Derecho Minero, a realizarse en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, ambos de vital importancia para el sector minero.

*Griselda N. Herrera.*